



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0019217/12

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 127/12 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de mayo de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva en la cátedra "Organización y Administración Educacional" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

### CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 127/12 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Alejandra M. Castro (fs. 88-115);

que a fs. 156 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 156), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 157-158vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 159-159vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Alejandra M. Castro, Acta IV (fs. 160-160vta.);

que a fs. 162 se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho y sobre tabla de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 127/12 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva para la cátedra "Organización y Administración Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0019217/12

//

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Alejandra María CASTRO**, Leg. nº 32964, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra "**Organización y Administración Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º. EXIMIR** a la **Magíster Alejandra María CASTRO**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.


**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE .

RESOLUCIÓN N°: **62**

sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TABÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES